

**SENADO DE PUERTO RICO**  
**DIARIO DE SESIONES**  
*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA*  
*DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA*  
*QUINTA SESION ORDINARIA*  
*AÑO 1995*

**VOL. XLVI**

**San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 12 de enero de 1995**

**Núm. 2**

A la una y treinta y tres minutos de la tarde (1:33 p.m.), de este día, jueves, 12 de enero de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

**ASISTENCIA**

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

**INVOCACION**

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: "A Ti alcé mis ojos, a Ti que habitas en los cielos, he aquí como los ojos de los siervos miran la mano de sus señores y como los ojos de la sierva a la mano de su señora, así nuestros ojos miran a Jehová nuestro Dios hasta que tenga misericordia de nosotros. Ten misericordia de nosotros ¡oh Jehová! Ten misericordia de nosotros, ten misericordia de nosotros". Oramos. Les invito a inclinar sus rostros y a acompañarnos en la oración.

Venimos ante tu presencia Padre Santo, agradeciendo tu misericordia y amor para nosotros y exclamamos como el salmista: "A Ti alzamos nuestros ojos, a Ti que habitas en los cielos." Señor, confiamos en Ti y por eso esta tarde al iniciar esta Sesión venimos ante Ti en humildad para pedir tu presencia, guía y dirección. Padre, que tu misericordia esté presente aquí en todo momento y que nuestra vida constantemente esté alzando hacia Ti nuestros ojos. Gracias, Padre, por las promesas que encontramos en Tu Palabra, que se hacen real en nuestra existencia. Pedimos que nos acompañes y que cada decisión personal o en este honroso Cuerpo de alguna forma esté sumergida en tu sabiduría. Ayúdanos, Señor, a entender que tu presencia en nuestro diario vivir es esencial para tener una vida abundante, una vida de calidad, una vida que llena el alma y el espíritu. Por eso te pedimos que estés en este lugar. En el nombre de Cristo, tu Hijo, hemos orado. Amén, Amén, Amén. Dios les bendiga.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos, quisiéramos solicitar del Cuerpo la autorización para que miembros de la Prensa puedan entrar al Hemiciclo del Senado en momentos en que se le habrá de rendir tributo a John John Molina, nuestro boxeador, y a Francisco Valcárcel, Presidente de la Organización Mundial de Boxeo.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Acta del viernes, 16 de diciembre de 1994, se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el Acta.

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, diez informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1043, 1102, 1115, 1129, 1132, 1133, 1138, 1143, 1145 y 1650, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1130 y 1131, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 115, 347, 908 y la R. C. del S. 1134.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1144, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 947, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 917 y 952.

De las Comisiones de Agricultura y Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1026.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 844 y 1076, con enmiendas.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente. la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 979

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para derogar la Ley Núm. 95 del 29 de noviembre de 1992, que crea la Oficina de Reglamentación y Promoción de la Carne de Res."

(AGRICULTURA Y DE GOBIERNO)

##### P. del S. 980

Por el señor Rivera Cruz:

"Para añadir un inciso g a la Sección 2-410 del Capítulo IV de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de permitir que personas físicamente impedidas no residentes en Puerto Rico puedan hacer uso de estacionamientos para impedidos."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

#### RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

##### R. Conc. del S. 49

Por el señor Fas Alzamora:

"Para declarar que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico rechazar el paso por nuestras aguas territoriales de naves marítimas que transporten plutonio u otros materiales radioactivos y expresar el más decidido respaldo a las gestiones que realiza el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Hon. Pedro Gelabert, ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos y ante el Gobierno de Japón para evitar que se materialice el transporte de este peligroso material en un barco japonés en la forma anunciada."

(REGLAS Y CALENDARIO)

##### R. Conc. del S. 50

Por el señor Berríos Martínez:

"Para expresar el rechazo del Pueblo de Puerto Rico al paso por el Canal de la Mona de buques que transporten material radioactivo u otra carga de similar peligrosidad para el ambiente, transportada por buques

como el Pacific Sandpiper."  
(REGLAS Y CALENDARIO)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1352

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar las medidas que ha tomado la Junta de Calidad Ambiental para evitar los efectos nocivos sobre la salud de las comunidades aledañas producidos por la planta de cemento de la San Juan Cement, como resultado de la operación de la misma."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1353

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno que investigue a la Junta de Planificación por la otorgación de permisos de construcción y el endoso a consultas de ubicación en el área adyacente al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque)."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1354

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al productor del Show de las Doce, Sr. Paquito Cordero, con motivo de cumplir 30 años de producción el 11 de enero de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

Sustitutivo al P. de la C. 669

Por la Comisión de Gobierno:

"Para enmendar los Artículos 6 y 10, y derogar el Artículo 11 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo a los fines de adicionar al Artículo 6 una modificación de la composición de la Comisión Industrial y la creación de un Fondo de Reserva Social. Se enmienda el Artículo 10 a los fines de eliminar la figura del Oficial Examinador y de proveer el trámite de apelación a seguir ante la Comisión Industrial contra la decisión emitida por el Administrador del Fondo del Seguro del Estado; proveer el procedimiento de reconsideración de la decisión emitida por un Comisionado ante un panel de tres (3) Comisionados y disponer para la revisión ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico de la decisión de un panel de tres (3) Comisionados."  
(CORPORACIONES PUBLICAS, DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE GOBIERNO)

P. de la C. 1171

Por el señor Vega Borges:

"Para enmendar el Artículo 100 del Código Civil a los efectos de especificar los casos en que se habrá de imponer pensión alimenticia "pendente lite" y proveer para la coadministración de los bienes gananciales durante el juicio."  
(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1427

Por el señor Figueroa Costa:

"Para enmendar el Artículo 193 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de incluir la pena de restitución, como posible pena adicional que se le imponga a un convicto del delito de venta fraudulenta de terrenos localizados fuera de Puerto Rico."  
(DE LO JURIDICO)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 1551.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo al P. de la C. 669 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1171 y 1427 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Sr. Juan Woodroffe  
Para Procurador del Pequeño Negocio

Lcdo. José Luis Gándara Sánchez  
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1995.

Sr. Leovigildo Vázquez Iñigo  
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1997.

Ing. José L. Capacete Muñoz  
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1998.

Dra. Clarissa de Paz Rentá  
Para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, por un término a vencer el 7 de junio de 1997.

Sr. Isidro Toro Dominicci  
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1995.

Sr. David Malavé  
Para miembro de la Junta de Retiro para Maestros, por un término de cuatro años.

Dr. José A. Díaz Umpierre  
Para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, por un término a vencer el 4 de agosto de 1997.

Sra. Zoila Levis  
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 1997.

Sr. Zenón Pallarés  
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, para nuevo término que vence el 3 de diciembre de 1996.

Sr. Victor M. Vega Ayala  
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, para nuevo término que vence el 3 de diciembre de 1998.

Sr. Juan A. García Cardona  
Para Comisionado de Seguros

Sr. Ismael Zaragoza Cintrón  
Para miembro de la Junta de Apelaciones del Sistema de Educación, por un término de cuatro años.

Lcdo. José E. Figueroa González  
Para Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos

Sra. Silma Magaz de González  
Para miembro de la Junta Consultiva del Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Pacientes

Indigentes.

Dr. Heriberto Morales

Para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, por un término a vencer el 1 de julio de 1997.

Prof. Rafael Reyes Javier

Para miembro del Consejo General de Educación, para un término que vence el 28 de agosto de 1999.

Dr. Humberto Vázquez

Para miembro de la Junta Consultiva del Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencias para Pacientes Indigentes.

Sr. Lucas Mattei

Para miembro del Consejo de Administración del Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural, para un término que vence el 20 de julio de 1995.

Sr. Rafael Ramírez Brunet

Para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, por un término a vencer el 8 de mayo de 1997.

Lcdo. Walter Perales Reyes

Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1997.

Sr. Manuel Guzmán Rodríguez

Para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 1998.

Dr. José Antonio Capriles Quirós

Para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 1998.

Lcdo. Juan José Ríos Martínez

Para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, para un término de tres años.

Sra. Lucy Arce

Para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, por un nuevo término a vencer el 29 de noviembre de 1998.

Sra. Martha Alemán

Para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla-Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio de 1998.

Sra. Magda E. Torres Alicea

Para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla-Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio de 1998.

Ing. Luis Rubén Rodríguez

Para miembro de la Junta de Calidad Ambiental, para un término que vence el 10 de julio de 1998.

Sr. José Luis Rivera Márquez

Para miembro de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 22 de julio de 1996.

Dr. Alejandro Soto

Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1998.

Sr. Valentín Hernández Alicea

Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un nuevo término que vence el 29 de octubre del 2000.

Sra. Celia Molano Cárdenas

Para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 1997.

Sr. Angel Luis Ocasio Figueroa

Para miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, por un nuevo término a vencer el 13 de julio

de 1998.

Lcdo. Aurelio Emanuelli Belaval

Para miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, por un término de cuatro años.

Sr. Jorge Amadeo

Para miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, por un término de cuatro años.

Sr. Francisco Reyes Santos

Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1999.

Sra. Rosario Ferré

Para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para un término que vence el 31 de julio de 1997.

Lcdo. Isidro García Pesquera

Para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 31 de octubre de 1998.

Lcda. Cruz Estévez de González

Para Fiscal Especial General- Ascenso

Lcdo. Luis A. Pérez Cabán

Para Fiscal de Distrito- Ascenso

Lcdo. Juan Carlos Morales Girona

Para Fiscal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcda. Melissa del C. Vázquez Sandoval

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcda. Sol de B. Cintrón Cintrón

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcda. Olga Rodríguez Castro

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Ramón M. Mendoza Rosario

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcda. María del R. Vélez Rodríguez

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Ernesto J. Quesada Ojeda

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Antonio J. Márquez Sabater

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Luis M. Fernández Muñoz

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Hiram A. Cerezo de Jesús

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcda. Sylvia Díaz Solla

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Ramón Parga Cuevas

Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- Nuevo Nombramiento

Lcda. Martha L. Marchany Justiniano

Para Procurador de Menores- Nuevo Nombramiento

Lcda. Maritere Brignoni Mártir

Para Procurador de Familia- Nuevo Nombramiento

Lcdo. José Matías Soto  
Para Registrador de la Propiedad- Nuevo Nombramiento

Lcda. Carmen Guede Mijares  
Para Registrador de la Propiedad- Nuevo Nombramiento

Lcda. Nydza Irizarry Algarín  
Para Juez Municipal- Nuevo Nombramiento

Lcdo. Ramón L. Pola Pérez  
Para Juez de Distrito- Nuevo Nombramiento

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los informes de Auditoría Número DA-95-9 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Santurce; DA-95-10 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Guayama y M-95-3 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Aguada.

De la oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo copia del informe de los auditores externos sobre los fondos de la Oficina del Comisionado de Seguros correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la oficina de la Contralor, una comunicación, incluyendo copia del Reglamento Núm. 41 aprobado el 23 de diciembre de 1994 sobre las notificaciones de las violaciones de la Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964.

De la organización Centro Club de Oro, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Colegio La Milagrosa, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Niños Cantores de Puerto Rico-Centro de Ponce, una comunicación, remitiendo copia del informe final de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización.

De la organización Folklorefiesta Incorporado, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados-Hormigueros, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 1994.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados-Merceditas, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 1994-95.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados-Hogar Nuestra Sra. de la Providencia, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del año fiscal 1994-95.

De la organización Young Men's Christian Association, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Misioneras de Cristo Salvador, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 1994-95.

De la organización Travelers Aid of Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Hermanas de Jesús Mediador, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce, Asociación Benéfica de Ponce, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por los senadores Enrique Meléndez, Charlie Rodríguez y Sergio Peña Clos:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Jesús de Jesús (Chuító) por el fallecimiento de su padre, Sr. Angel de Jesús Bleck.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Box 2422, Guayama, Puerto Rico 00785."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Félix "Tito" Trinidad, con motivo de haber sido seleccionado como Boxeador del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Félix "Tito" Trinidad a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan, P.R. 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Manuel Morán, con motivo de haber sido seleccionado Fotoperiodista del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Manuel Morán a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan, P.R. 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Luis Santiago Arce, con motivo de haber sido seleccionado como Comentarista Radial del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Luis Santiago Arce a su dirección conocida en Noti-Uno, Calle Indo 1592, Urb. El Cerezal, Río Piedras, P.R. 00936."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Rai García, con motivo de haber sido seleccionado como Periodista del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Rai García a su dirección conocida en Periódico El Vocero, Apartado 3831, Viejo San Juan, P.R. 00904."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Roberto Arias, con motivo de haber sido seleccionado como Reportero de Televisión del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr.

Roberto Arias a su dirección conocida en Canal 11, P.O. Box 10,000, Santurce, P.R. 00907."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. José Laureano, con motivo de haber sido seleccionado como Novato del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. José Laureano a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan, P.R. 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Daniel "Pipino" Alicea, con motivo de haber sido seleccionado como Prospecto del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Daniel "Pipino" Alicea a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan P.R. 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. José "Carita" López, con motivo de haber sido seleccionado como Boxeador de Más Progreso por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. José "Carita" López a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan PR 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Félix Trinidad, con motivo de haber sido seleccionado como Entrenador del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Félix Trinidad a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan P.R. 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Luis Pabón, con motivo de haber sido seleccionado como Arbitro del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Luis Pabón a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan PR 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. Peter Fuentes, con motivo de haber sido seleccionado como Promotor del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. Peter Fuentes a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan PR 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. José Roberto Torres, con motivo de haber sido seleccionado como Juez del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. José Roberto Torres a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan P.R. 00902-3207."

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación al Sr. José Tavárez, con motivo de haber sido seleccionado como Médico del Año por la Comisión de Boxeo de Puerto Rico para el año 1994.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Sr. José Tavárez a su dirección conocida en Comisión de Boxeo Profesional, Apartado 3207, San Juan P.R. 00902-3207."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al **DR. ERIC VAZQUEZ ROSA** por motivo del fallecimiento de su padre el **SR. ALEJANDRO C. VAZQUEZ LACOMBA.**

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Ave. Dr. Susoni #118, Hatillo, Puerto Rico 00659."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la **SRA. TERESITA PARGAS** por motivo del fallecimiento de su madre la **SRA. ROSALINA VAZQUEZ.**

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 360221, San Juan, Puerto Rico 00936."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias al Lcdo. José Menéndez Monroig, ex-portavoz del Partido Nuevo Progresista en este Alto Cuerpo y a su familia por el fallecimiento de su querida esposa la señora Lyda Cortada de Menéndez.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en original al: Lcdo. José Menéndez Cortada, Ave. Ponce de León Núm. 701, Santurce, Puerto Rico 00917."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al señor David Kurland, Vice President & General Manager, El San Juan Hotel & Casino, por haber sido premiado el El San Juan Hotel & Casino, por tercer año consecutivo, con el 1994 Gold Key International/Off-Shore Award del Meeting & Conventions.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en original a la dirección conocida como: Sr. David Kurland, Vice President & General Manager, El San Juan Hotel & Casino, Ave. Isla Verde 187, Isla Verde, Carolina, Puerto Rico."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al señor Jorge Pesquera, Director Ejecutivo del San Juan - Puerto Rico Convention Bureau, por haber sido premiado el San Juan - Puerto Rico Convention Bureau, por quinto año consecutivo, con el 1994 Gold Service Award del Meeting & Conventions.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en original a la dirección conocida como: Sr. Jorge Pesquera, Director Ejecutivo, San Juan - Puerto Rico Convention Bureau, calle Cristo 59, Viejo San Juan, Puerto Rico."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a Citibank, NA, por haber desarrollado el programa Reforestando a Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaria este Alto Cuerpo, se le remita esta moción a la mano en papel pergamino a la dirección conocida como: Sr. Frank G. Burnsid, CCO, Citibank, NA, Citibank Drive 1, 3er Piso Norte, Cupey, Río Piedras, Puerto Rico."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo exprese a la familia Hernández Morales las más sentidas condolencias del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del señor Alejandro Morales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en original a la dirección conocida como: Sr. Ricardo Hernández y Sra. Nydia Morales, calle C-25, Urbanización García, Río Piedras, Puerto Rico 00926."

## MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a presentar la moción a los efectos de solicitar autorización a la Cámara de Representantes, para recesar por más de tres (3) días consecutivos hasta el martes 17 de enero de 1995, toda vez que el lunes es día feriado y que si igual solicitud hiciera la Cámara de Representantes que se den por autorizados mediante esta moción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que en lo que llega otro de los distinguidos homenajeados que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1354, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1056, y se da cuenta de un informe de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sin enmiendas.

## "LEY

Para enmendar la Sección 44 de la Ley Núm. 218 de 16 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro para Maestros".

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 218 del 16 de mayo de 1951, según enmendada, dispone en su sección 44, que al morir un maestro retirado y éste o ésta dejare hijos (as) menores de 22 años o hijos (as) incapacitados (as), éstos continúan recibiendo la mitad de la renta anual vitalicia distribuida entre dichos hijos por partes iguales. Sin embargo, deja fuera de este beneficio a hijos (as) menores de seis (6) años, por no estar todavía matriculados en una escuela o colegio, según sea el caso.

Esta legislación, discrimina de su fas, contra estos niños (as) por razones de edad. También perpetúa la imagen distorsionada de que un retirado o retirado es una persona tan mayor que no tiene hijos (as) menores de seis (6) años.

Sin embargo, con el pasar de los años, en Puerto Rico ha aumentado la expectativa de vida de las personas. Hoy en día, el (la) puertorriqueño (a) promedio tiene una expectativa de vida de hasta setenta y seis (76) años.

También es un hecho que las personas se casan más tarde, o se casan más de una vez en su vida, por lo que se puede establecer que una persona mayor no pueda tener hijos (as) menores de seis años al momento de retirarse o mientras esté retirado.

Otro aspecto fundamental es que hoy día se llevan a cabo más opciones, y puede una pareja tener un niño (a) menor debido a estas circunstancias.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario atemperar la ley con la realidad social, además de evitar el discrimen por razón de edad, prohibido por nuestra Constitución y otras leyes de Puerto Rico.

Esta enmienda a la Ley Núm. 218 de 1951, representa un paso positivo hacia la eliminación de este trato desigual no justificado en la sociedad de hoy, a la vez que afirma el compromiso del Gobierno de rechazar todo acto de discrimen, independientemente de su causa.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 44 de la Ley Núm. 218 de 16 de mayo de 1951, según enmendada, para que se lea como sigue:

Sección 44.-Al morir un maestro retirado, se le pagará su renta anual vitalicia completa por el mes en que ocurriere el fallecimiento para que la disfruten sus beneficiarios. La renta anual vitalicia dejará de ser pagada desde el mes siguiente en que ocurriera el fallecimiento del maestro retirado pero sus beneficiarios o herederos forzosos o legales recibirán el balance de sus aportaciones, siempre y cuando no existan derechos a pagar pensión como beneficiarios, después de deducir las anualidades pagadas y en ningún caso recibirán menos de \$500.00, en un solo pago. Cuando el maestro dejare hijos matriculados en un programa regular de escuela

pública, privada o colegio, sin aplicar lo concerniente a estudios a hijos incapacitados o menores de seis (6) años de edad, éstos continuarán percibiendo la mitad de la renta anual vitalicia distribuida entre dichos hijos por partes iguales. A medida que vaya cumpliendo 22 años irá cesando el pago, disponiéndose que el pago del que cumple esta edad acrecerá el de los demás hijos. Al cumplir los seis (6) años de edad, al hijo o los hijos, no incapacitados, le aplicarán todas las disposiciones concernientes a estudios. La solicitud de anualidad para estos menores la presentará el padre o madre sobreviviente o un tutor legalmente nombrado por un Tribunal de Justicia y el pago de la anualidad para los menores se hará al padre o madre sobreviviente o al tutor legalmente nombrado. Cuando el maestro dejare una viuda o la maestra un viudo, éste recibirá la mitad de dicha renta anual vitalicia, retrotrayéndose esta disposición para cubrir a los viudos que no reciben este beneficio. Quedarán cubiertos por este beneficio las viudas y viudos de los maestros que se jubilaron con leyes anteriores al 1951, computándose dicho beneficio a base de la pensión que recibían al momento del fallecimiento.

Artículo 2.- Esta Ley empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de rendir ante este Alto Cuerpo el informe sobre el Proyecto de la Cámara 1056 y previo estudio y consideración recomendamos su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA:

El Proyecto de la Cámara 1056 tiene la finalidad de enmendar la Sección 44 de la Ley Núm. 218 del 6 de mayo de 1951, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Retiro para Maestros", para incluir a sus hijos (as) menores de seis (6) años como beneficiarios con derecho a pensión al morir un maestro retirado.

La Comisión celebró vistas públicas el 10 de marzo de 1994 a la cual compareció el Secretario Ejecutivo de la Junta de Retiro para Maestros. La Junta de Retiro para Maestros endosó el Proyecto de la Cámara 1056.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Vuestra Comisión Especial sobre los Sistemas de Retiro previo estudio y consideración del P. de la C. 1056, tiene el honor de recomendar su aprobación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Co-Presidente

Comisión Especial de la Asamblea

Legislativa para el estudio de los Sistemas

de Retiro del Estado Libre Asociado

de Puerto Rico"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1043, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de doscientos veinte mil (220,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 518 del 13 de agosto de 1994 para la realización de distintas obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina en los Municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de doscientos veinte mil (220,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 518 del 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina en los Municipios que se indican a continuación:

- I. Municipio de Canóvanas  
Para la realización de Obras y Mejoras

Permanentes	\$30,000.00
<b>II.</b> Municipio de Loíza	
Para la realización de Obras y Mejoras	
Permanentes	\$30,000.00
<b>III.</b> Municipio de Ceiba	
Para la realización de Obras y Mejoras	
Permanentes	\$30,000.00
<b>IV.</b> Municipio de Río Grande	
Para la realización de Obras y Mejoras	
Permanentes	\$30,000.00
<b>V.</b> Municipio de Fajardo	
Para la realización de Obras y Mejoras	
Permanentes	\$50,000.00
<b>VI.</b> Municipio de Luquillo	
Para la compra de Sistema de Aire Acondicionado Central para el Salón de Actos y de la Asamblea Municipal	\$50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$220,000.00</u></b>

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos de gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Los Municipios de Canóvanas, Loíza, Ceiba, Río Grande, Fajardo y Luquillo someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1043, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1 Tachar "doscientos veinte mil (220,000)" y sustituir por "ciento diez mil (110,000)".

Página 1, líneas 6 a la 11 Tachar todo su contenido y sustituir por "Para la realización de obras y mejoras permanentes de repavimentación en los siguientes caminos:

- |   |               |
|---|---------------|
| A. Camino de la Loma del Viento (desde los García hasta la casa del Dominicano) | \$5,000.00    |
| B. Camino Los García - Palmasola  | \$5,000.00    |
| C. Camino Añoranzas de Cubuy  | \$5,000.00    |
| D. Camino Lilo Reyes, Bo. Lomas   | \$5,000.00    |
| E. Camino Rafaela Casillas e Ismael Casillas y Hermana Casillas Barrio Lomas    | \$10,000.00". |

Página 2, líneas 1 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por "II. Municipio de Río Grande

- |  |             |
|--|-------------|
| A. Para la repavimentación de las calles de la Urbanización Extensión José H. Ramírez              | \$18,000.00 |
| B. Para la compra de tubería en P.V.C. para agua potable en el Sector Morovis del Bo. Guzmán Abajo | \$12,000.00 |

Página 2, línea 9 Tachar "VI." y sustituir por "III."

Página 2, línea 13 Tachar "\$220,000.00" y sustituir por "\$110,000.00".

Página 2, línea 17 Tachar ", Loíza, Ceiba, Río Grande, Fajardo" y sustituir por ", Río Grande".

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Tachar "doscientos veinte mil (220,000)" y sustituir por "ciento diez mil (110,000)".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1043 propone asignar la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 518 del 13 de agosto de 1994 para la realización de distintas obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina en los Municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Posteriormente la Senadora Luisa Lebrón, autora de esta medida, someterá legislación adicional para la realización de obras y mejoras permanentes en los municipios de Loíza, Ceiba y Fajardo.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1043 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1102, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas indicadas en la Sección 1, la cantidad de diecinueve mil (19,000.00) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e instituciones Semi-Públicas y Privadas que aquí se indican la cantidad de diecinueve mil (19,000.00) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de fondos consignados en la R. C. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser distribuidos según se indica a continuación:

**A: MUNICIPIO DE LOIZA**

1- Para gastos de funcionamiento del Equipo Cocoteros de Loíza - COLICEBA	\$ 5,000.00
---	-------------

**B: MUNICIPIO DE CANOVANAS**

1- Para actividades de interés social , cultural y deportivo	3,000.00
2- Para la compra de una silla de ruedas para el joven Efraín Filomeno Rivera (Zippie TS 16" x 16"), quien padece de Perlesía Cerebral Espástica No Verbal	2,000.00

**C: MUNICIPIO DE VIEQUES**

1- Para actividades de interés social, cultural y deportivo	2,000.00
---	----------

**D: MUNICIPIO DE LUQUILLO**

1- Para actividades de interés social, cultural y deportivo	<u>7,000.00</u>
---	-----------------

TOTAL	\$19,000.00
-------	-------------

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1102, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e instituciones Semi-Públicas y Privadas" y sustituir por "municipios".

Página 1, línea 4 Después de "equipo de" insertar "los".

Página 1, línea 4 Después de "R. C." insertar "Núm.".

Página 1, línea 10 Tachar "Para actividades de interés social, cultural y deportivo" y sustituir por "Para el Maratón del Pilar".

Página 2, línea 5 Tachar "Para actividades de interés social, cultural y deportivo" y sustituir por "Para el Festival Navideño".

Página 2, línea 7 Tachar "Para actividades de interés social, cultural y deportivo" y sustituir por "Para el Festival de Platos Típicos".

Página 2, entre líneas

11 y 12 Insertar "Sección 3.- Los municipios de Loíza, Canóvanas, Vieques y Luquillo someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.".

Página 2 línea 12 Tachar "3" y sustituir por "4".

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas indicadas en la Sección 1," y sustituir por "municipios según se indican en la Sección 1 de esta medida,".

Página 1, línea 5 Después de "pareo de" insertar "los".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1102 propone asignar a los municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida, la cantidad de diecinueve mil (19,000.00) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1102 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1115, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares para ser utilizados en la restauración de la Casa Alvarez Roses, de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro

Estatal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Casa Alvarez Roses, ubicada en el Municipio de Arecibo, es una joya de la arquitectura neoclásica. Esta antigua residencia fue adquirida por el Municipio de Arecibo con el propósito de convertirla en la sede del archivo histórico de la zona norte.

A través de la Casa Alvarez Roses se dará a conocer la historia y prosapia de la ciudad de Arecibo y del norte de Puerto Rico. La Casa Alvarez Roses servirá de fuente del devenir y acontecer histórico. Además se propone recrear dentro de ella la sede oficial del Instituto de Cultura Puertorriqueña y también dotar al Municipio de Arecibo de una sala de exposiciones de bellas artes.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio respaldar la restauración de la Casa Alvarez Roses de forma que se pueda conservar toda la valiosa información histórica del litoral norte y hacerla accesible a los estudiosos e interesados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Arecibo la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares para ser utilizados en la restauración de la Casa Alvarez Roses, de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro Estatal.

Sección 2.- El Municipio de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1115, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 2, líneas 1 y 2 Tachar "de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro Estatal." y sustituir por "de los fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para el año 1995-96.".

Página 2, entre líneas 2 y 3 Insertar "Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña por medio de su Programa de Patrimonio Histórico Edificado establecerá las normas o criterios de restauración que deberá cumplir el Municipio de Arecibo al restaurar la Casa Alvarez Roses. El Instituto de Cultura Puertorriqueña deberá aprobar los planos de esta restauración y dará la aprobación final para de esta manera cumplir con todos los procedimientos necesarios que garanticen el éxito de esta restauración.".

Página 2, línea 3 Tachar "2" y sustituir por "3".

Página 2, línea 6 Tachar "3" y sustituir por "4".

Página 2, línea 9 Tachar "4" y sustituir por "5".

Página 2, líneas 9 y 10 Tachar "inmediatamente después de su aprobación." y sustituir por "a partir del 1ro de julio de 1995.".

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 3 Tachar "histórico de la zona norte." y sustituir por "de dicho municipio.".

#### **En el Título:**

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro Estatal" y

sustituir por "de los fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para el año 1995-96".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 1115 propone asignar al municipio de Arecibo la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares para ser utilizados en la restauración de la Casa Alvarez Roses, de los fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para el año 1995-96; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Casa Alvarez Roses, estructura de gran valor histórico ubicada en el municipio de Arecibo, es una joya arquitectónica de Puerto Rico teniendo un gran valor histórico debido a que sirve como ejemplo del estilo arquitectónico francés denominado "Beaux Arts" utilizado para fines del siglo XIX en la isla.

Vuestra Comisión de Hacienda celebró Vistas Públicas en el municipio de Arecibo recibiendo las ponencias de el alcalde de Arecibo el Dr. Angel Román Vélez, el Sr. Ramón Luis Pinto, asesor cultural del municipio de Arecibo. La Dra. Ivonne Ochart, por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Sr. Benito Rivera de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, además de la Sra. Pilar Cepero, maestra artesana del mencionado municipio. Expresaron su apoyo a la medida varios grupos culturales de Arecibo como el Comité de Preservación Histórica de Arecibo entre otros.

El Sr. Pablo O'Neill, arquitecto profesional, comentó sobre los méritos y la necesidad imperiosa de restaurar la Casa Alvarez Roses para darle al municipio de Arecibo y pueblos limítrofes la oportunidad de estimular el interés por las bellas artes en el área norte.

La Oficina de Presupuesto y Gerencia indica que para el presente año fiscal los recursos del Gobierno Central están comprometidos en su totalidad para el cumplimiento de las obras programáticas. Sin embargo, menciona la disponibilidad de incluir esta asignación de \$700,000 dentro del Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 1995-96.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña, a través de la Dra. Ivonne Ochart, endosa la aprobación de la medida recomendando varias enmiendas al proyecto. Estas enmiendas están encaminadas a darle jurisprudencia al Instituto de Cultura sobre la restauración de la mencionada estructura para que esta se lleve de la manera más armoniosa y con el fin de que se cumplan los procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos deseados.

Vuestra Comisión de Hacienda entiende que la medida tiende a incentivar el atractivo y la interacción del pueblo con las bellas artes y el acervo cultural para la zona norte, que necesita este estímulo para que podamos cultivar nuestro patrimonio además de conocer un poco más de nuestras raíces.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 1115 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1130, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500.00) dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; de los fondos originalmente asignados al Municipio de Cataño para la repavimentación y reconstrucción de 8,287 metros cuadrados en la Urb. Valparaíso bajo la R.C. Núm. 109 de 19 de diciembre de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500.00)

dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, según se indica a continuación, de los fondos originalmente asignados al Municipio de Cataño para la repavimentación y reconstrucción de 8,287 metros cuadrados en la Urb. Valparaíso bajo la R.C. Núm. 109 de 19 de diciembre de 1990:

A. Construcción Verja de Seguridad en la Urb. Dos Ríos	\$14,800.00
B. Conversión de Cancha de Tennis a Cancha de Volleyball y otras mejoras en el Sector Bahía de la Urb. Bay View	<u>23,700.00</u>
Total Asignado	<u>\$38,500.00</u>

Sección 2.- El Municipio de Cataño podrá parear estos fondos con aportaciones municipales, estatales, federales o privadas.

Sección 3.- El Municipio de Cataño someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado certificación del Municipio de Cataño sobre la disponibilidad de los fondos a ser reasignados.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1130, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1130 propone reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500.00) dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; de los fondos originalmente asignados al Municipio de Cataño para la repavimentación y reconstrucción de 8,287 metros cuadrados en la Urb. Valparaíso bajo la R.C. Núm. 109 de 19 de diciembre de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1130 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1131, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de treinta y cinco mil (35,000.00) dólares para la construcción de un sistema eléctrico en parque de Urb. Sierra Bayamón; de los fondos originalmente asignados a dicho municipio para la construcción de verjas, dogouts y otras facilidades en el parque Urb. Santa Rosa bajo la R.C. Núm. 242 de 6 de diciembre de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de treinta y cinco mil (35,000.00) dólares para la construcción de un sistema eléctrico en parque de Urb. Sierra Bayamón; de los fondos originalmente

asignados a dicho municipio para la construcción de verjas, dogouts y otras facilidades en el parque Urb. Santa Rosa bajo la R.C. Núm. 242 de 6 de diciembre de 1993.

Sección 2.- El Municipio de Bayamón podrá parear estos fondos con aportaciones municipales, estatales, federales o privadas.

Sección 3.- El Municipio de Bayamón someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado certificación del Municipio de Bayamón sobre la disponibilidad de los fondos a ser reasignados.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1131, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1131 propone reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de treinta y cinco mil (35,000.00) dólares para la construcción de un sistema eléctrico en parque de Urb. Sierra Bayamón; de los fondos originalmente asignados a dicho municipio para la construcción de verjas, dogouts y otras facilidades en el parque Urb. Santa Rosa bajo la R.C. Núm. 242 de 6 de diciembre de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1131 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1133, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cultural de Puerta de Tierra para cubrir gastos operacionales de la Liga Millito Martínez, en su campeonato de softball donde participarán los equipos representativos de Tres Talleres, Las Acacias, San Agustín, Bayola, Bahía B, La Colectora, La Perla y Lloréns Torres.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cultural de Puerta de Tierra para cubrir gastos operacionales de la Liga Millito Martínez, en su campeonato de softball donde participarán los equipos representativos de Tres Talleres, Las Acacias, San Agustín, Bayola, Bahía B, La Colectora, La Perla y Lloréns Torres.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un

informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente a partir del 1ro. de julio de 1994."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 1133 con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 2, líneas 4 y 5 Tachar "a partir del 1ro. de julio de 1994." y sustituir por "después de su aprobación."

#### **En el Título:**

Página 1, línea 6 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1133 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cultural de Puerta de Tierra para cubrir gastos operacionales de la Liga Millito Martínez, en su campeonato de softball donde participarán los equipos representativos de Tres Talleres, Las Acacias, San Agustín, Bayola, Bahía B, La Colectora, La Perla y LLoréns Torres; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1133 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1138, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de catorce mil doscientos veintiséis (14,226) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Asignar la cantidad de catorce mil doscientos veintiséis (14,226) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 del 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican a continuación.

#### **DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTE S**

- A. ASOCIACION RECREATIVA TORRENCILLA ALTA  
SR. CHARLIE RIVERA  
CALLE 8 P-163, URB. TORRENCILLA ALTA  
CANOVANAS, PUERTO RICO 00729  
Compra de uniformes para los equipos:

5-6, 7-8, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14 y 15-16 años	\$2,140.00
<b>B. CLUB DE BOXEO DEL BARRIO SAN ISIDRO</b> SR. LUIS A. CRUZ BO. SAN ISIDRO CANOVANAS, PUERTO RICO 00729 Compra de equipo para el gimnasio	500.00
<b>C. LEGION AMERICANA DE CEIBA &amp; ROOSEVELT ROADS POST 136</b> SR. AGUSTIN FERRER COMANDANTE DE DISTRITO Núm. 8 PUBLIC WORKS DEPARTMENT U.S. NAVAL STATION, ROOSEVELT ROADS CEIBA, PUERTO RICO 00735 Compra de equipos y uniformes	1,000.00
<b>E. ORGANIZACION DEPORTIVA RANGERS</b> SAN ANTON, INC. SR. JOHNNY MORALES APARTADO 1037 TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO 00977 Compra de equipo deportivo	500.00
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</b>	
<b>A. ESCUELA SUPERIOR CARLOS ESCOBAR LOPEZ #31195</b> DISTRITO ESCOLAR LOIZA -043 CALLE GARCIA DE LA NOCEDA CENTRO GUBERNAMENTAL LOIZA, PUERTO RICO 00772 Para el fondo de viaje estudiantil Close-Up "95"	\$1,250.00
<b>B. ESCUELA PEDRO FALU ORELLANO #33233</b> DISTRITO ESCOLAR DE RIO GRANDE-059 CALLE SAN JOSE 25, APARTADO 848 RIO GRANDE, PUERTO RICO 00745 Gastos de viaje Close-Up de la estudiante Glorimar García Ríos	400.00
<b>OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD</b>	
<b>A. JUAN FELIX BONANO</b> APARTADO 1134 RIO GRANDE, PUERTO RICO 00745 Gastos de estudios universitarios	500.00
<b>B. LUIS F. RAMOS HIRALDO</b> HC 02, BUZON 15001, BO. LAS FLORES RIO GRANDE, PUERTO RICO 00745 Gastos de estudios universitarios	436.00
<b>C. DANIEL GARCIA PEREZ</b> HC 645, BOX 5174 TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO 00976 Gastos de estudios universitarios	\$500.00
<b>MUNICIPIO DE LOIZA</b>	
ELDA M. MEDINA GONZALEZ CALLE HEBREO 399 VILLA CRISTINA LOIZA, PUERTO RICO 00772 Gastos para medicina para hija enferma	

con "Meningitis" y problemas en la piel

500.00

**MUNICIPIO DE CEIBA**

CONSEJO SEGURIDAD VECINAL  
 SECTOR QUEBRADA SECA  
 CALLE #6247  
 QUEBRADA SECA, CEIBA, PUERTO RICO 00735  
 Compras de juguetes actividad "Niños Reyes 95"

200.00

**ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES**

POLICIA DE PUERTO RICO  
 COMANDANCIA DE CAROLINA  
 UNIDAD ZONA TURISTICA ISLA VERDE  
 APARTADO 210  
 CAROLINA, PUERTO RICO 00985

- A. Gómez Advertising, Inc., para el pago de 20,000 folletos informativos de la Policía de Puerto Rico, Unidad Zona Turística de Isla Verde \$3,500.00
- B. Compra de una (1) máquina fotocopidora para la Unidad Zona Turística de Isla Verde 1,500.00
- C. Compra de un (1) Word Processor Panasonic Modelo KX-E2500 y un (1) Brazo Panasonic Modelo KX-EK4, para la Unidad Zona Turística de Isla Verde 1,300.00

SUBTOTAL \$6,300.00

**TOTAL** **\$14,226.00**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones mencionados en la Sección 1, someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe final y detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1138, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna".
- Página 1, línea 1Tachar "catorce mil doscientos veintiséis (14,226)" y sustituir por "trece mil setecientos veintiséis (13,726)".
- Página 1, línea 2Tachar "septiembre" y sustituir por "agosto".
- Página 1, línea 4Después de "y" insertar "a".
- Página 1, línea 5Tachar "." y sustituir por ":".
- Página 4, líneas 5 a la 11Tachar todo su contenido.
- Página 5, línea 12Tachar "\$14,226.00" y sustituir por "\$13,726.00".

**En el Título:**

- Página 1, línea 1Tachar "catorce mil doscientos veintiséis (14,226)" y sustituir por "trece mil setecientos

veintiséis (13,726)".

Página 1, línea 2Tachar "septiembre" y sustituir por "agosto".

Página 1, línea 4Después de "y" insertar "a".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1138 propone asignar la cantidad de trece mil setecientos veintiséis (13,726) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

El donativo a la señora Elda M. Medina por la cantidad de \$500.00 dólares fue eliminado debido a que la señora ya no está residiendo en Puerto Rico.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1138 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1145, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de tres mil cien (3,100.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social; y para autorizar el pareo de dichos fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de tres mil cien (3,100.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social, según se detallan a continuación:

A. Festival Valores del Año de Aguas Buenas

Para cubrir gastos de dicho festival.	\$ 1,100.00
---------------------------------------	-------------

B. Escuela Luis Muñoz Marín

Para cubrir gastos de la Clase Graduanda de Noveno Grado 1994-95.	2,000.00
--	----------

<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 3,100.00</u></b>
--------------	---------------------------

Sección 2.- El Municipio de Aguas Buenas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos municipales, estatales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1145, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con la siguiente enmienda:

**En el Título:**

Página 1, línea 3 Después de "social" insertar "según se indica en la Sección 1 de esta medida".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1145 propone asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de tres mil cien (3,100.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1145 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1650, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para proveer asignaciones de fondos por la cantidad de veinte y seis mil (26,000) dólares para el bienestar social, cultural, mejoras en la calidad de vida y para compra de materiales en el Distrito Representativo Núm. 26; disponer y distribuir; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna y distribuye, entre municipios indicados, la cantidad de veinte y seis mil (26,000) dólares para la compra de material y equipo y/o para realizar obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 26 según se indica a continuación:

**MUNICIPIO DE OROCOVIS:**

Para la compra de materiales escolares, equipo de oficina para las escuelas que comprenden el municipio.	\$3,000.00
Para la compra de equipo médico, equipo ortopédico, aportaciones para medicamentos, aportaciones para operaciones, equipo para impedidos y envejecientes.	3,000.00
Para ayuda a entidades cívicas, culturales y deportivas que promuevan el bienestar social de la comunidad.	2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$8,000.00</u></b>

**MUNICIPIO DE VILLALBA:**

Para la compra de materiales escolares, equipo de oficina para las escuelas que comprenden el municipio.	3,000.00
Para la compra de equipo médico, equipo ortopédico, aportaciones para medicamentos, aportaciones para operaciones, equipo para impedidos y envejecientes.	3,000.00
Para ayuda a entidades cívicas, culturales y deportivas que promuevan el bienestar social de la comunidad.	3,000.00

**TOTAL** **\$9,000.00**

**MUNICIPIO DE JUANA DIAZ:**

Para la compra de materiales escolares, equipo de oficina para las escuelas que comprenden el municipio. \$3,000.00

Para la compra de equipo médico, equipo ortopédico, aportaciones para medicamentos, aportaciones para operaciones, equipo para impedidos y envejecientes. 3,000.00

Para ayuda a entidades cívicas, culturales y deportivas que promuevan el bienestar social de la comunidad. 3,000.00

**TOTAL** **\$9,000.00**

Sección 2.- Dichos fondos provienen de la suma de tres millones doscientos ochenta mil (3,280,000) dólares consignada en el Departamento de Hacienda para ser distribuida mediante acción legislativa, consignado en la Resolución Conjunta 487 del 10 de agosto de 1994.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. de la C. 1650 con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2 Después de "dólares para" insertar "el desarrollo de obras de bienestar social y para".

Página 3, línea 12 Después de "Conjunta" insertar "Núm.".

Página 3, línea 13 Tachar "del" y sustituir por "de".

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Tachar "proveer asignaciones de fondos por" y sustituir por "asignar a los municipios según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta".

Página 1, línea 2 Después de "el" insertar "desarrollo de obras de".

Página 1, línea 3 Después de "Núm. 26" insertar "de los fondos consignados en la R.C. Núm. 487 de 10 de agosto de 1994".

Página 1, línea 4 Tachar "la transferencia y".

Página 1, líneas 4 y 5 Tachar "e indicar su procedencia".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 1650 propone asignar a los municipios según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de veinte y seis mil (26,000) dólares para el desarrollo de obras de bienestar social, cultural, mejoras en la calidad de vida y para compra de materiales en el Distrito Representativo Núm. 26 de los fondos consignados en la R.C. Núm. 487 de 10 de agosto de 1994; disponer y distribuir; autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1650 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1354, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al productor del Show de las Doce, Sr. Paquito Cordero, con motivo de cumplir 30 años de producción el 11 de enero de 1995.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace 30 años un joven productor de televisión, conocido cariñosamente como Paquito Cordero, concibió la idea de producir un programa de televisión que ocupara el espacio del mediodía pero que tuviera a su vez las características de un programa que ocupa un espacio de "prime time". Muchas personas dijeron que el programa sería un fracaso económico y que no gustaría a la audiencia. Sin embargo, treinta años después el Show de las Doce ocupa el primer lugar en su horario.

Este programa presenta secciones de comedia, artísticas, musicales y de concursos y ha servido de trampolín para lanzar las carreras artísticas de estrellas internacionales como Julio Iglesias, Marco Antonio Muñoz y Camilo Sesto.

Desde su primer programa el 11 de enero de 1965, el Show de las Doce se ha distinguido por presentar a los mejores talentos locales entre los que se encuentran Los Hispanos, El Gran Combo de Puerto Rico, Chucho Avellanet, Lucecita Benítez, Lissette, Nydia Caro, Iris Chacón y Las Caribelles entre otros. El programa ha tenido cuatro anfitriones, siendo el último Eddie Miró quien ha ocupado esta posición por los últimos 25 años.

El Show de las Doce es el programa de variedad más antiguo en nuestra televisión y se ha convertido en una institución en nuestra televisión. Durante 20 años fue transmitido diariamente a la ciudad de Nueva York y su productor espera volver a transmitirlo a esta ciudad próximamente.

Durante 30 años el Sr. Paquito Cordero se ha esmerado por presentar un espectáculo sano y entretenido al pueblo puertorriqueño y se ha esmerado por mantener un alto nivel de profesionalismo lo que le hace merecedor de esta distinción..

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Expresar la más cálida y emotiva felicitación al productor del Show de las Doce, Sr. Paquito Cordero, con motivo de cumplir 30 años de producción de dicho espectáculo el 11 de enero de 1995.

Sección 2- Copia de esta Resolución le será entregada al Sr. Paquito Cordero en forma de pergamino."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha finalizado el Calendario de Lectura, pero antes de proceder a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, tenemos la grata visita de dos personalidades, de dos grandes y buenos puertorriqueños quienes nos honran en uno de los deportes que tiene muchísimos aficionados en Puerto Rico y seguidores y me refiero al deporte del boxeo. Están aquí, señor Presidente, en el Senado de Puerto Rico visitándonos, el licenciado Francisco Valcárcel, que es el recién Presidente electo de la Organización Mundial de Boxeo y también tenemos al boxeador puertorriqueño Campeón Junior Ligero de la Federación Internacional de Boxeo a John "John" Molina, natural del pueblo de Fajardo.

Señor Presidente, en vista que el Senado aprobó sendas Resoluciones de felicitación por los logros obtenidos por estos dos puertorriqueños y aprovechando su visita al Senado de Puerto Rico, nos parece propio que les honremos entregándole estas Resoluciones en forma de pergamino y solicitaríamos para esos efectos, señor Presidente, el que se designe a un grupo de Senadores y Senadoras para que escolten al licenciado Francisco Valcárcel y a su esposa, la señora Sonia Fusté de Valcárcel, así como también al boxeador John "John" Molina y su esposa Daisy Negrón para que los escolten al Hemiciclo del Senado y podamos proceder con el acto que tenemos preparado.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar al compañero Báez Galib, a la compañera Lebrón, el compañero Marrero Padilla, para que traigan hasta el Hemiciclo a los distinguidos invitados.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ya se encuentran en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, el licenciado Francisco Valcárcel, Presidente de la Organización Mundial de Boxeo, así como también el boxeador John "John" Molina, Campeón Junior Ligero de la Federación Internacional de Boxeo.

Señor Presidente, en el mes de diciembre, el compañero y amigo licenciado Francisco Valcárcel, fue seleccionado, electo por aclamación al cargo de Presidente de la Organización Mundial de Boxeo cuando se

celebró la tercera sesión de la séptima Convención de tal Organización.

En aquella ocasión el Presidente actual de la Organización, José Luis "Chegüi" Torres, otro puertorriqueño, nominó al licenciado Valcárcel y éste fue ratificado por los asistentes sin oposición ninguna.

Hemos tenido la oportunidad de compartir con el compañero Valcárcel hace muchísimos años, tal vez muchos más de los que tal vez él y yo quisiéramos tener en estos momentos, y precisamente lo conocí, señor Presidente, mientras él laboraba para un distinguido Senador aquí en el Senado de Puerto Rico, al senador Justo Méndez, y que él trabajaba para él y a través de actividades de interés mutuo tuvimos la oportunidad de compartir juntos con el senador Méndez, y juntos con los miembros del Senado en aquel entonces, y estamos hablando del período del '69 al '72.

Luego de eso, el compañero Valcárcel que se ha destacado como abogado y ha sido una de las personas que enaltece la profesión de la toga, lo hemos visto también cómo se involucró en el deporte, particularmente en el boxeo, y ha sabido dirigir de una forma extraordinaria la Comisión de Boxeo, y luego ahora estamos seguros que va a tener un gran éxito como Presidente de la Organización Mundial de Boxeo.

Además de eso, señor Presidente, tenemos también a John "John" Molina, fajardeño, dicen que son cariduros, no hay duda que él tiene que ser duro y lo ha demostrado, cuando recientemente, en noviembre, él retuvo su cetro de las ciento treinta (130) libras y mantuvo su invicto en las peleas celebradas en Puerto Rico, en total tiene veintiséis (26) triunfos por la vía rápida y él defendió su título en aquella ocasión, en noviembre y logró retenerlo.

Se nos ha señalado, y ya se ha anunciado, que John "John" Molina estará nuevamente en el cuadrilátero el próximo 18 de febrero contra Oscar de la Hoya en la Ciudad de Las Vegas y estoy seguro que si alguien va a poder ponerle la tapa a la olla va a ser John "John" Molina. Y nos sentimos sumamente orgullosos de poder compartir en el día de hoy con él y de haber sido autor junto con los compañeros, el compañero Roger Iglesias Suárez y la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ambos Senadores del Distrito de Carolina, así como también del senador Rivera Cruz, quien es Presidente de la Comisión de Deportes en el Senado y junto también al compañero Fas Alzamora, presentamos una Resolución para reconocer el triunfo de John "John" Molina el pasado 26 de noviembre, cuando defendió su título, así como también haber radicado la Resolución de felicitación al compañero licenciado Francisco Valcárcel, conjuntamente con el compañero senador Rivera Cruz. Me siento complacido de que, como debe ser, muestra de la unidad que debe tener el Pueblo de Puerto Rico cuando personas de nuestra tierra tienen éxito aquí y fuera de aquí. Fue una Resolución, ambas Resoluciones aprobadas por unanimidad y queremos indicarle a ambos, que nos sentimos muy orgullosos de contar entre nuestro pueblo puertorriqueño, con personas tan dignas de su representación en el área del deporte y también agradecer la comparecencia de sus cónyuges, la señora Sonia Fusté y la señora Daisy Negrón Pérez, que estoy seguro que también han sido importantes en los éxitos que sus esposos han obtenido en el deporte del boxeo.

A ustedes nuestra felicitación y quisiéramos, señor Presidente, brindar la oportunidad, si así lo entiende la Presidencia, el que otros compañeros en representación de las demás delegaciones puedan también hacer uso de la palabra.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para unas breves expresiones. El compañero senador Charlie Rodríguez, más que hablar como Portavoz de la Mayoría de este Cuerpo en esta ocasión, habla por la totalidad de los miembros de este Cuerpo. Yo me limito a decir, que el triunfo de un puertorriqueño, en cualquier campo de las actividades humanas, es el triunfo de todos los puertorriqueños. Y que a nosotros nos enorgullece el triunfo del licenciado Valcárcel, el honor que se le confiere a él al designarlo unánimemente para presidir la Organización Mundial de Boxeo y los triunfos que ha tenido nuestro compatriota John "John" Molina en el boxeo. Son triunfos que nosotros disfrutamos, son triunfos que nos enorgullecen, ponen en alto el nombre de Puerto Rico y todo aquel puertorriqueño que pone en alto el nombre de Puerto Rico, es un puertorriqueño con quien todos nosotros estamos profundamente comprometidos.

Nuestros deseos de éxito en todas sus actividades futuras, que sigan cosechando muchos triunfos para ellos y para esta tierra que tanto queremos todos.

Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a los señores invitados quienes honran este Hemiciclo con su presencia. Para nosotros es más que motivo de orgullo estar acompañados esta tarde de ambos y de sus señoras esposas. Al licenciado Valcárcel le conocemos de hace unos cuantos años, nos hemos prestigiado con su amistad y sabemos de su entrega a aquellas causas en las que él cree. Sabemos que como abogado fue exitoso y en su nuevo rol como Presidente de este grupo que representa a tantos puertorriqueños, fanáticos del deporte del boxeo, va a ser un éxito total también.

Para John "John", pues mi cariño y mi respeto, es de las personas que nos enorgullece tener en el Distrito que nos honramos aquí en representar, un símbolo de la juventud, de aquellas personas que se superan y que se entregan también a aquello en que creen y en lo que son buenos. Un abrazo para ambos, un saludo afectuoso de parte nuestra, éxito en sus futuras gestiones y como siempre, nuestro apoyo, nuestro respaldo, pero más que nada nuestro agradecimiento por lo que han hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, compañero Nicolás Nogueras. Muy buenas tardes, señor Presidente y amigos compañeros Senadores. No me puedo quedar sin emitir unas palabras, primero porque soy amante del deporte, segundo, porque practico la defensa personal, tercero porque he querido ser médico voluntario para el deporte del boxeo en Puerto Rico y más que nada, porque hoy dos grandes puertorriqueños que nos representan muy dignamente, tanto en Puerto Rico como fuera de la pequeña Isla de la cual nos sentimos sumamente orgullosos, están poniendo en alto nuestro nombre una vez más. Puerto Rico y esta Senadora y los compañeros todos nos sentimos más que orgullosos, agradecidos de que un joven como John "John" Molina se haya destacado en el campo del boxeo, un deporte que yo sigo muy de cerca, primero porque nos mantiene el cuerpo saludable, la mente ágil y segundo porque a través del mismo nos podemos destacar. Y si una cosa nos hace levantar es el deporte, porque a través del mismo se pueden conseguir becas y hacer muchos y mejores puertorriqueños a través de sus estudios con las becas que se consiguen.

Mi abrazo fraternal para el compañero "Paquito" Valcárcel, le deseo el mejor de los éxitos y que sepa que esta buena amiga, es su amiga, su admiradora y sobre todo desea trabajar voluntariamente por cualquier fase del deporte en Puerto Rico.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, yo tengo otros motivos distintos para dejar consignado en el récord unas breves expresiones. Yo tengo mi propia concepción de lo que en el curso de la historia del hombre, pues es el quehacer deportivo en sus diferentes fases y a lo que aspiramos y a lo que buscamos en una sociedad que busca la paz, y a la vez busca protegerse. Yo creo, por ejemplo, que los sentimientos de agresión del ser humano, que a veces vienen como consecuencia en todas las sociedades, se pueden muy bien canalizar desde el nivel más elemental o a través de la música o a través del deporte o a través de actividades que desarrollen el talento de los seres humanos y una de esas vertientes, naturalmente, es el lugar en que se ejercita el deporte del boxeo, porque ahí hay reglas, hay normas de comportamiento y a la vez hay un sentido de honor y de respeto a unos valores que dan la sensación superficial en muchos casos de un mero ejercicio físico. Eso requiere talento mental, intelectual, requiere estudio y concentración, además que fortaleza física. Pero yo, realmente hoy, lo que quiero es resaltar, por un lado, el compromiso que Puerto Rico tiene con "Paco" Valcárcel. "Paco" Valcárcel es de esas figuras que pasan sonriendo por la vida, dando la mano, abrazando y haciendo favores. Tiene la desvirtud o la virtud de no decir que no casi nunca y afortunadamente, pues, la naturaleza estableció el sexo claramente desde sus inicios en relación con esto de decir que sí continuamente. Pero tiene la virtud o desvirtud, de dedicar su vida al servicio a los demás y lo que "Paco" haya hecho en la vida en términos de su profesión y de su gestión de negocio, no tan sólo ha sido bien habido, sino que lo ha devuelto con creces a los demás seres humanos y a la sociedad puertorriqueña y a todo el que ha necesitado y ha tocado en la puerta de "Paco" Valcárcel.

Me parece que estos seres humanos, pues son necesarios en la vida de los pueblos, son necesarios para nosotros, no en esta sociedad, en todas las sociedades y que en momentos como este, más que la posición en el boxeo que ha ocupado "Paco", si hoy estuviéramos haciéndole un homenaje por ser "Paco" Valcárcel, yo estaría levantándome a decir lo mismo. Si es abogado y es brillante y buen abogado como lo es, magnífico. Pero si es "Paco Valcárcel" el ser humano, como es, sigue siendo acreedor al tributo de este pueblo mediante su representación en las Cámaras Legislativas en un sistema de democracia representativa.

En cuanto a John "John" ahí tenemos también otra vertiente del pensamiento. Estamos hablando de un ser humano recto, un ser humano de convicciones, un ser humano íntegro, que tiene también la virtud de una destreza y habilidad en el campo deportivo y de un ser humano generoso que debe servir de modelo y sirve de modelo a una juventud que necesita buscar modelos en el servicio, en diferentes fases de la vida humana. Así es que hoy, el Senado de Puerto Rico se debe sentir orgulloso de rendir tributo a nombre de nuestro pueblo como nos sentimos orgullosos de así hacerlo, a dos seres humanos, de virtudes humanas, de utilidad y valor social y humano y a seres humanos que sirven y servirán de ejemplo a aquellos que buscan crecer en una sociedad alejada del vicio, alejada de la violencia, alejada de los prejuicios y alejada sobre todo de las actitudes negativas que empequeñecen al ser humano. Felicitaciones, no tanto a los compañeros homenajeados, sino a los compañeros que han promovido este acto, porque la virtud está en los atributos de estas dos extraordinarias personas y estos dos ciudadanos excepcionales nuestros, pero el, en estos momentos, honrarlos a ellos representa ayudar a nuestro País en lo más profundo del corazón puertorriqueño.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, en realidad yo de quien quiero hablar es de "Paquito", que es la persona que yo conozco y su querida esposa que hace mucho tiempo hemos sostenido unas relaciones y me gustaría hablar más bien del padre, del esposo y del excelente ciudadano. Todos sabemos que él es un gran abogado y lo ha dicho así consignado nuestro querido amigo el senador Nogueras y todos sabemos que es un gran deportista, pero en la faceta personal, que es a la cual yo puedo dar testimonio, les digo que es un excelente ser humano, inclusive, ahora quedó constatado cuando él abandona la posición que tenía para obtener una de más rango y la gran casualidad que lo sustituye una dama, la primera vez que yo creo que esa organización boxística está representada por una dama. Eso es muy significativo, porque me sospecho que la mano de "Paquito", el amigo, en alguna forma trabajó para que una cosa así ocurriera y sentáramos una pauta al mundo entero.

A John "John" lo más que le puedo decir es, que el orgullo que tenemos, en esta Islita cien por treinta y cinco, cuando competimos contra Asia miles de millas, millones de ciudadanos, Europa, Estados Unidos,

América y aquí podemos producir equipos medallas de oro; aquí podemos producir grandes jugadores y hemos producido a John "John" Molina. A él lo único que le pido es que siempre mantenga en alto la bandera de nuestra pequeña tierra como lo ha hecho hasta ahora, que sé que le queda por delante un gran futuro. Y a su querida esposa que, por favor, no los cuide porque lo necesitamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Yo también quiero expresar algo bien sencillo. En primer lugar, destacar lo honrado que se siente el Senado de Puerto Rico en la tarde de hoy al recibir aquí en el Hemiciclo a John "John" Molina y su señora esposa. John "John" sin duda es, además de un gran campeón, un ejemplo para la juventud puertorriqueña como buen ciudadano, y es un ejemplo que tiene la juventud ahí, en este momento, para seguir como modelo en un momento en que tanto hace falta en Puerto Rico, modelos de comportamiento para nuestro pueblo, para nuestra juventud.

Y a mi buen amigo "Paco" Valcárcel, "Paquito", también debo decir que nos sentimos muy honrados con su presencia aquí junto a Sonia, su esposa, porque también "Paco" es un ejemplo de buen profesional, de buen ciudadano, de buen amigo y naturalmente de buen servidor de esta comunidad puertorriqueña.

Yo no sé si él tuvo algo que ver con la selección de la persona que lo sustituye en la Presidencia de la Comisión de Boxeo, me parece que más que la mano de él, veo la mano de Sonia, pero como quiera que sea, le deseo a "Paco" mucho éxito en las gestiones que va o que ya emprendió al frente de esta Organización Mundial de Boxeo. Y, naturalmente, mucho éxito también a la persona que lo sustituye en la Comisión de Boxeo de Puerto Rico.

Así es que el Senado de Puerto Rico se siente muy honrado con la visita aquí de John "John" y de nuestro querido amigo "Paquito" Valcárcel.

Compañero Rodríguez Colón, compañero Báez Galib, compañeras Luisa Lebrón y Carranza, por favor, pasen acá al frente para hacerle entrega a "Paco" y a John "John" de la copia de la Resolución que el Senado aprobó para esta ocasión.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Concluida la actividad y agradeciéndole a los visitantes su presencia, deberán escoltar fuera del Hemiciclo la Comisión así designada a los distinguidos homenajeados. Le suplicamos a la compañera Luisa Lebrón o al compañero Charlie Rodríguez, que entonces continuemos con el proceso de disposición de medidas y deberán acompañar, naturalmente, los restantes miembros de la Comisión a los distinguidos visitantes hasta la oficina de la Presidencia por el lado Norte del Hemiciclo. Próximo asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos que este momento, que en el Orden de los Asuntos fuéramos a la consideración de las medidas que están en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1056, titulado:

"Para enmendar la Sección 44 de la Ley Núm. 218 de 16 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro para Maestros"."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. No tiene enmiendas al título, ¿verdad?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1043, titulada:

"Para asignar la cantidad de doscientos veinte mil (220,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 518 del 13 de agosto de 1994 para la realización de distintas obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina en los Municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la enmienda al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1102, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas indicadas en la Sección 1, la cantidad de diecinueve mil (19,000.00) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas a la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra no, aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1115, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares para ser utilizados en la restauración de la Casa Alvarez Roses, de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro Estatal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la enmienda al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1130, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500.00) dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; de los fondos originalmente asignados al Municipio de Cataño para la repavimentación y reconstrucción de 8,287 metros cuadrados en la Urb. Valparaíso bajo la R.C. Núm. 109 de 19 de diciembre de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1131, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de treinta y cinco mil (35,000.00) dólares para la construcción de un sistema eléctrico en parque de Urb. Sierra Bayamón; de los fondos originalmente asignados a dicho municipio para la construcción de verjas, dogouts y otras facilidades en el parque Urb. Santa Rosa bajo la R.C. Núm. 242 de 6 de diciembre de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1133, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cultural de Puerta de Tierra para cubrir gastos operacionales de la Liga Millito Martínez, en su campeonato de softball donde participarán los equipos representativos de Tres Talleres, Las Acacias, San Agustín, Bayola, Bahía B, La Colectora, La Perla y Lloréns Torres."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al texto contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1138, titulada:

"Para asignar la cantidad de catorce mil doscientos veintiséis (14,226) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1145, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de tres mil cien (3,100.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social; y para autorizar el pareo de dichos fondos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el

informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1650, titulada:

"Para proveer asignaciones de fondos por la cantidad de veinte y seis mil (26,000) dólares para el bienestar social, cultural, mejoras en la calidad de vida y para compra de materiales en el Distrito Representativo Núm. 26; disponer y distribuir; autoriza la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas a la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1354, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al productor del Show de las Doce, Sr. Paquito Cordero, con motivo de cumplir 30 años de producción el 11 de enero de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar, a presentar unas enmiendas en Sala. En el texto, a la página 2, insertar una "Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." Y en la Exposición de Motivos, página 2, línea 1, después de "distinción" tachar el ".". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en estos momentos vamos a solicitar que regresemos al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos que se reconsidere la Relación que habíamos dado por leída, a los fines de que a la página 4, donde hace mención del Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 669, el mismo ha sido referido a las Comisiones de Corporaciones Públicas, Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la de Gobierno. La moción sería a los efectos de que se cambie el orden y se refiera en primer lugar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, luego a Gobierno y finalmente Corporaciones Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de esa manera se debe dar por leída la Relación.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Quedamos retornados así al turno de calendarios nuevamente, donde estábamos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de cinco (5) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Lo quiere en el Salón o lo quiere formal?

SR. RODRIGUEZ COLON: En el Salón.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

#### RECESO

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1115, que se aprobó en primera votación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la reconsideración de la Resolución del Senado 1115, que ya ha sido votada en primera votación a viva voz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Queda reconsiderada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Quiere que se llame la medida?

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1115, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares para ser utilizados en la restauración de la Casa Alvarez Roses, de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro estatal y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se incluyan todas las enmiendas que, cuando la mencionamos por primera vez, fueron aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de que se den por aprobadas todas las enmiendas que anteriormente fueron mencionadas al considerar por primera vez la medida, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda adicional el compañero señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Al final de la enmienda aprobada en la página 2, líneas 1 y 2, del texto de la Resolución Conjunta del Senado 1115 adicionar lo siguiente: "A tal fin, la Oficina de Presupuesto y Gerencia incluirá este proyecto de restauración en el Plan de Mejoras Permanentes que se sufragará con cargo a este Fondo". La idea es, señor Presidente, que como para financiar obras del Fondo de Mejoras tiene que incluirse, tienen que ser proyectos incluidos en el informe que nos somete la Oficina de Presupuesto y Gerencia, estamos aquí disponiendo que se haga tal inclusión de esta obra para que entonces pueda financiarse del Fondo de Mejoras que se crea en el 1996.

SR. VICEPRESIDENTE: La única pregunta que haríamos procesal, nosotros por vía de que se nos ilustre, es si en una, ¿esto es una Resolución Conjunta?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Conjunta.

SR. VICEPRESIDENTE: Ah bueno, no hay problema ninguno. Okey. ¿Alguna objeción a la enmienda? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, debemos entender que la enmienda que se hizo al título la primera vez que se consideró la medida está incluida en la medida, de lo contrario, lo haremos ahora.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción es en el sentido de que se apruebe la enmienda al título que originalmente se formuló al considerar por primera vez la medida. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 1056, Resolución Conjunta del Senado 1043, Resolución Conjunta del Senado 1102, Resolución Conjunta del Senado 1115, Resolución Conjunta del Senado 1130, Resolución Conjunta del Senado 1131, Resolución Conjunta del Senado 1133, Resolución Conjunta del Senado 1138, Resolución Conjunta del Senado 1145, y la Resolución Conjunta de la Cámara 1650, así como la Resolución del Senado 1354.

SR. VICEPRESIDENTE: Y naturalmente que éste sea el Pase de Lista Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### R. C. del S. 1043

"Para asignar la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución

Conjunta Número 518 del 13 de agosto de 1994 para la realización de distintas obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina en los Municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1102

"Para asignar a los municipios según se indican en la Sección 1 de esta medida, la cantidad de diecinueve mil (19,000.00) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1115

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares para ser utilizados en la restauración de la Casa Alvarez Roses, de los fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para el año 1995-96; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1130

"Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500.00) dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; de los fondos originalmente asignados al Municipio de Cataño para la repavimentación y reconstrucción de 8,287 metros cuadrados en la Urb. Valparaíso bajo la R.C. Núm. 109 de 19 de diciembre de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1131

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de treinta y cinco mil (35,000.00) dólares para la construcción de un sistema eléctrico en parque de Urb. Sierra Bayamón; de los fondos originalmente asignados a dicho municipio para la construcción de verjas, dogouts y otras facilidades en el parque Urb. Santa Rosa bajo la R.C. Núm. 242 de 6 de diciembre de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1133

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cultural de Puerta de Tierra para cubrir gastos operacionales de la Liga Millito Martínez, en su campeonato de softball donde participarán los equipos representativos de Tres Talleres, Las Acacias, San Agustín, Bayola, Bahía B, La Colectora, La Perla y Lloréns Torres; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1138

"Para asignar la cantidad de trece mil setecientos veintiséis (13,726) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1145

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de tres mil cien (3,100.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de dichos fondos."

R. del S. 1354

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al productor del Show de las Doce, Sr. Paquito Cordero, con motivo de cumplir 30 años de producción el 11 de enero de 1995."

P. de la C. 1056

"Para enmendar la Sección 44 de la Ley Núm. 218 de 16 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro para Maestros".

R. C. de la C. 1650

"Para asignar a los municipios según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de veinte y seis mil (26,000) dólares para el desarrollo de obras de bienestar social cultural, mejoras en la calidad de vida y para compra de materiales en el Distrito Representativo Núm. 26 de los fondos consignados en la R. C. Núm. 487 de 10 de agosto de 1994; disponer y distribuir; autorizar el pareo de los fondos asignados."

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Luego del pase de lista de votación la realidad es que hay algunos compañeros que estaban en una encomienda de este Cuerpo Legislativo y se le había dado la encomienda de la discusión de unas medidas legislativas con el señor Gobernador a los fines del trámite legislativo correspondiente. En otras palabras, estaban en gestión legislativa como dispone la ley. Queda uno de esos compañeros que no ha retornado, que es el compañero Dennis Vélez Barlucea, quien todavía está cumpliendo la encomienda dada por este Cuerpo, y por esta Presidencia, legislativamente bajo la ley. A tenor con lo dispuesto en, si me da el señor Portavoz el número de la ley o la señora Secretaria...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme a la Ley Número 98 del 9 de julio de 1985, que señala que "en caso que un legislador hubiese asistido a la Sesión, pero por causa justificada se viera compelido a ausentarse antes que se levante la Sesión, se considerará presente, a los efectos de esta disposición y procurará tener la autorización del Presidente", pero antes de eso dice, "que a la asistencia de esta comisión que está en funciones con permiso de la Cámara correspondiente, el Secretario no certificará la asistencia a la Sesión de una Cámara de ningún legislador que estuviese ausente durante el pase de lista inmediatamente antes de que se levante la Sesión.". Señor Presidente, tenemos aquí una copia fotostática, vamos a examinar el documento formal, vamos a solicitar un pequeño receso.

SR. VICEPRESIDENTE: La Ley en cuestión dice que: "En caso de que un legislador hubiese asistido a la Sesión, pero por causa justificada se viere compelido a ausentarse antes de que se levante la Sesión, se considerará presente a los efectos de esta disposición siempre que hubiera obtenido la autorización del Presidente, quien así lo informará al Cuerpo." Estamos informando al Cuerpo en estos momentos que el compañero Dennis Vélez Barlucea sí tuvo la autorización del Cuerpo para ausentarse a gestiones legislativas que le han sido encomendadas en coordinación con la Rama Ejecutiva de Gobierno y nosotros habíamos autorizado al compañero en tal sentido. Así es que siendo ese el caso, procédase conforme a lo dispuesto en ley, proceda el señor Secretario a cerrar la Votación, a hacer el informe y Secretaría actuará de conforme con la Ley a todos los fines legales correspondientes en relación con el compañero Dennis Vélez Barlucea. ¡Ah, ya llegó! Sí...

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1043, 1115, 1130, la Resolución del Senado 1354 y el Proyecto de la Cámara 1056, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....29

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

- - - -

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1133 y 1145, y la Resolución Conjunta de la Cámara 1650, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....1

----

La Resolución Conjunta del Senado 1131, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....1

----

La Resolución Conjunta del Senado 1102, son considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....3

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 1138, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto y Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....3

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Solicitud de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del párroco Juan José Santiago, Presidente y Director del Colegio San Ignacio, una comunicación, pidiendo excusas por el discurso dado en ocasión del homenaje a doña Felisa Rincón viuda de Gautier, el lunes, 9 de enero de 1995.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, ya que se ha dado cuenta al Cuerpo de la carta enviada por el reverendo Padre Juan José Santiago, quisiera hacer unos comentarios, antes de hacer un planteamiento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, por consentimiento unánime, así se acuerda. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, he pedido este turno para hacer unas expresiones en torno a la cuestión de privilegio de Cuerpo planteada por mí el pasado lunes, luego del merecido reconocimiento a la distinguida puertorriqueña doña Felisa Rincón de Gautier, por las expresiones vertidas para el récord de este Senado por el reverendo Padre Juan José Santiago. Sin ánimo de entrar en

controversias y quizás para que sirvan mis palabras como una reflexión, quiero expresar lo siguiente: comparto muchos de los señalamientos del reverendo Juan José Santiago, lo que no comparto es cómo lo dice y a quién responsabiliza por los mismos. "Los discursos", decía alguien, "tienen tres cosas importantes: quién lo dice, qué dice y cómo lo dice". Los que aquí estamos somos líderes políticos, todos, de Mayoría y de Minoría, pero por ser políticos no quiere decir que seamos los culpables de todos los males que padece nuestra Isla, como parece insinuar el reverendo Padre Juan José Santiago en la página 3 de su discurso.

La situación social de nuestro país es responsabilidad de todos. No queremos, nosotros los legisladores y los políticos, que nos excluyan, pero tampoco que nos echen toda la responsabilidad. En relación a la situación social de Puerto Rico también la familia tiene la responsabilidad por ser la célula principal de la sociedad; la iglesia por ser guía espiritual y custodia de los valores y principios más sublimes del cristianismo y de los humanos, como es el amor y la comprensión.

Cito al reverendo Padre, de la página 3: "¿Qué ejemplo de unión de familia proporcionan a nuestra gente esos líderes políticos que anteponen el medio personal a todo otro ideal y atacan despiadadamente a los que ven dentro de su mismo partido como un obstáculo para la obtención de sus metas?", dice el distinguido Padre, en la página 3. Y además dice lo siguiente, y lo cito: "Mientras nuestros líderes políticos, los conductores de nuestro pueblo, se encuentren divididos este pueblo no echará para adelante", cito la cita. Me pregunto yo, ¿es que acaso no es función de los partidos políticos en una democracia estar divididos para poder cumplir con su función democrática o es que nos vamos a convertir en un solo partido, todo el mundo a estar de acuerdo, a la usanza de la Rusia comunista o la Cuba socialista de Fidel? ¿Es que si acaso de otra división habla el reverendo Padre somos nosotros los políticos, los únicos que dividimos a nuestro pueblo? ¿No es acaso más perjudicial para nuestro pueblo y la unión familiar, que los llamados a cultivar nuestro espíritu, el amor, la comprensión, la unidad de los seres creados por nuestro Dios hayan dado ejemplo de poca tolerancia, de falta de unión y comprensión? Y me refiero a todos los líderes religiosos de nuestro pueblo. A veces no debemos criticar la paja del ojo ajeno cuando en nuestro ojo hay una gran viga.

Se critica también en la página 6, el programa de "Mano Dura contra el Crimen", y lo cito: "¿No es en sí mismo una promoción y justificación de la violencia? Violencia por los buenos contra la violencia de los malos, es a fin de cuenta, violencia." Termina la cita del distinguido sacerdote.

Me pregunto yo, ¿acaso no es violencia también los ataques que algunos líderes religiosos se hacen entre ellos mismos? ¿Se justifican estos ataques? ¿Es buen ejemplo para nuestro pueblo, esos ataques que muchas veces los escuchamos desde el púlpito en las diferentes denominaciones religiosas hacerse entre unos y otros? ¿No fue acaso violencia cuando Jesucristo entró al templo y sacó los mercaderes a latigazos? ¿Es por esta acción de Jesucristo que también lo vamos a criticar? ¿Fue mala esa acción de Jesucristo en aquel momento? Creo que no fue mala en aquel momento, como no es tampoco mala la acción de "Mano Dura contra el Crimen", que azota a nuestro pueblo en estos momentos. Creo que el programa "Mano Dura contra el Crimen" es una respuesta al clamor de un pueblo. Medida que hemos aprobado aquí de buena fe todos, Mayoría y Minoría, con el deseo grande de ayudar a nuestro pueblo, deseosos todos de lograr un clima de paz y tranquilidad. Sabemos que aún falta mucho por hacer, pero es misión de todos continuar con el esfuerzo.

De igual forma quisiera comentar brevemente lo que se habla en la página 8 sobre los controles de acceso. Se dice que los mismos son, y lo cito: "abuso de grupos de privilegiados", y se llama y cito: "a la desobediencia civil para no identificarse ante los policías privados que están en los controles de acceso". Creo que todos los puertorriqueños coincidimos que lo mejor sería no tener controles de acceso, pero al igual que lo tiene el Colegio San Ignacio y otras instituciones para proteger la propiedad y la vida de los que allí estudian o trabajan, también las familias puertorriqueñas tienen el derecho de protegerse hasta que no ocurra un cambio social que permita el abolir esos controles de acceso. Al menos, tenemos noticias que en muchos residenciales que se han instalado los controles de acceso ha mejorado notablemente la calidad de vida y los niños pueden salir a jugar a los patios de los residenciales.

Luego de hacer, señor Presidente y compañeros del Senado, estas reflexiones que tienen el solo objetivo de concientizar que todos somos responsables y que todos tenemos que poner de nuestra parte para mejorar a nuestro pueblo en lo político, en lo social, en lo económico y en lo espiritual. Que todos, la familia, el gobierno, la iglesia, tenemos que juntar nuestras manos y nuestro pensamiento si queremos mejorar. Quiero retirar, luego de haber leído la carta del reverendo Padre Juan José Santiago, quiero retirar la cuestión de privilegio y quiero leer el último párrafo de la carta que dice lo siguiente: "Aunque creo," y lo cito: "aunque creo haber disipado cualquier duda sobre la intención de mis palabras, con todo, si hubiera alguna duda, les pido excusas, si mi discurso ha ofendido de alguna manera la sensibilidad de algunos de los presentes.", y cierro la cita con relación a esta carta.

Nosotros aceptamos estas excusas del distinguido puertorriqueño, Padre Juan José Santiago, y por estas excusas que él da al Senado de Puerto Rico, nosotros queremos retirar la cuestión de privilegio de Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Indiscutiblemente, ¿alguna objeción a que se actúe conforme a lo que se ha indicado? No habiendo objeción, se da por retirada la moción de privilegio de Cuerpo. Y nos parece que el Senado de Puerto Rico se enaltece ante el hecho de seguir constituyendo un foro de libre y abierta expresión de idea que facilita el que el Pueblo de Puerto Rico se nutra de la diversidad de pensamientos y criterios que es tan importante para la preservación de la democracia. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos del día de hoy, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante su Sesión hasta el próximo martes, 17 de enero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 17, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).